



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN 2025 REGISTRO CIVIL

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒	SERVICIO:				
INSCRIPCION DE ACTA DE REGISTRO OPORTUNO (MENORES DE 60 DIAS DE VIDA)								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: RC-004						
SE REALIZA EL REGISTRO PARA OBTENER EL ACTA DE NACIMIENTO, DÁNDOLE IDENTIDAD JURIDICA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 3.8 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y ART. 59, 60, 61, 62, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO AMBOS VIGENTES.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE			
SE REALIZA EN LÍNEA:	☐ SI ☒ NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL USUARIO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL (anotar la palabra SI o NO)	COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
-SOLICITUD DE REGISTRO	SI		ART. 61 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO					
- PRESENCIA DE LA PERSONA A REGISTRAR Y DE LA PERSONA (S) QUE PRESENTA (N)								
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SI							
- COPIA CERTIFICADA DE MATRIMONIO (SI SON CASADOS CON CERTIFICACION NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES) O DE NACIMIENTOS (UNION LIBRE) DE LOS PADRES O DE NACIMIENTO DE LA MADRE.	SI							
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE Y CURP DE QUIEN PRESENTA.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 HORA							
GASTO:	\$ EXCENTO		FUNDAMENTO JURÍDICO TARIFA DEL ART. 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO	☒	TARJETA DE DÉBITO	☒	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	☒
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	REQUISITOS EN GENERAL SI HAY ALGUNA PECULIARIDAD PASAR A LA OFICINA.							
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA FICTA:	NO							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EL ORO
Tradición que brilla,
resplandor que perdura



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FORTINO GUTIERREZ HERNANDEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLANTA ALTA MERCADO MUNICIPAL AVENIDA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO		
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	1250036.			registrocivilelora@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI VOY A REGISTRAR A MI HIJO RECIBEN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE INTERNET?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI MI HIJO SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO PUEDEN IR A REGISTRARLO AHI?				
RESPUESTA:	SI CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿VOY A REGISTRAR Y MIS PADRES PUEDEN SER TESTIGOS?				
RESPUESTA:	YA NO SE NECESITAN TESTIGOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JUANA ELIZABETH MARTINEZ JIMENEZ	LIC. FORTINO GUTIERREZ HERNANDEZ	AYUNTAMIENTO DE EL ORO 10 / 06 / 2025
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL